

Capítulo XXV: Ser de España

Ibiza Melián

15 febrero, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

Mención especial hacía Francisco al respecto de la controvertida cuestión de los nacionalismos y regionalismos españoles. Nos recordaba nuestros dos siglos de enfrentamientos continuos y se negaba a pertenecer a ninguna de «[las dos Españas](#)», como las definiera José Ortega y Gasset. Una «que se obstina en prolongar los gestos de una edad fenecida». Y otra «España vital, sincera, honrada, la cual estorbada por la otra, no acierta a entrar de lleno en la historia». Lados opuestos de una misma realidad, que durante largo tiempo han protagonizado todo tipo de lides intestinas.

El gerente de *Radio Vecindad* y editor del periódico vespertino, de ámbito local, *El Pobrecito Hablador*, **se mostraba deseoso de pasar página. Al igual que otros tantos liberales nacionales ansiaba sumergirse en la Tercera España. Aquella que describió Salvador de Madariaga como: la de la libertad, la integración y el progreso.**

Esa integración aclamada por un atormentado [Blanco White](#) en los albores de nuestro constitucionalismo. Quien preconizó sabiamente que negar tal parámetro nos abocaría a un contexto de perennes revueltas, auspiciadas por los que se

considerasen apartados del poder en cada etapa, en pro de retornar al mismo. Y lamentablemente no erró en sus vaticinios.

Reproducía con amargura el periodista, en su último [libro](#) editado, una frase esbozada por el expresidente [Adolfo Suárez](#), en 1980: «Brindo por el pueblo español, esperando que tenga unos dirigentes mejores que los que actualmente posee». Y a veces al observar con estupor los titulares de prensa, me pregunto si tan excelso político comenzó a intuir en aquel instante lo que años después acontecería. Cuentan que borró los recuerdos de su memoria. No obstante, si los hubiera conservado intactos, probablemente no hubiese soportado la congoja que le produciría el percatarse de los sinuosos caminos por los que es conducida nuestra democracia. Empecinada en desandar lo ya andado y en abrir heridas que se presumían absolutamente cicatrizadas.

Para los analistas del momento nuestra Transición se convirtió en ejemplo a copiar. Arquetipo a imitar por las dictaduras latinoamericanas en la década de los 80 y para el Este de Europa desde 1989. **Por su capacidad de consenso, plasmada en la Constitución de 1978. En cuyo artículo 2 se recoge:**

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Ya que como bien ha aseverado el Tribunal constitucional [1] , nuestra actual Carta Magna:

...no es el resultado de un pacto entre instancias territoriales históricas que conserven unos derechos anteriores a la Constitución y superiores a ella, sino una norma del poder constituyente que se impone con fuerza vinculante general en su ámbito, sin que queden fuera de ella situaciones históricas anteriores.

Mas la Disposición Adicional Primera de nuestra norma jurídica suprema dice:

«La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales.

La Actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en

el marco de la Constitución y de los [Estatutos de Autonomía](#)».

No obstante, aclara el mencionado órgano en el referido dictamen: «La citada actualización de los derechos históricos supone, en primer lugar, la supresión, o no reconocimiento de aquellos que contradigan los principios constitucionales». Y es que en virtud del artículo 14 de la CE, todos los españoles somos iguales, no cabiendo discriminación alguna por razón de nacimiento.

Concluía ese capítulo de la obra, [El vituperado sistema electoral de la Restauración y sus similitudes con la partidocracia vigente](#), con una recopilación de ciertos fragmentos de un enardecido discurso pronunciado por José Ortega y Gasset. Quien por aquel entonces ocupaba un escaño de diputado por León. Alegato pronunciado en la sesión de las Cortes del 13 de mayo de 1932, a tenor del debate suscitado en torno al Estatuto de Cataluña.

Siento mucho no tener más remedio que hacer un discurso doctrinal, (...) sobre el problema catalán. (...)

(...) Porque acontece que el debate constitucional en su realidad no coincide. (...).

(...) Sobre (...) el Estatuto catalán, es preciso que el Parlamento se resuelva a salir de sí mismo, de ese fatal ensimismamiento en que ha solido vivir hasta ahora, y que ha sido [causa de que gran parte de la opinión le haya retirado la fe](#) y le escatima la esperanza.(...)

(...) Ahí tenemos ahora España toda, tensa y fija su atención en nosotros. No nos hagamos ilusiones: fija su atención, no fijo su entusiasmo. (...)

(...) Lo más inmediato y concreto con que nos encontramos del problema catalán es ese proyecto de Estatuto que la Comisión nos presenta y alarga; y de él, el artículo Iº del primer título. (...) Antes de ese primer artículo del primer título hay otra cosa, para mí la más grave de todas, con la que nos encontramos. Esa primera cosa es el propósito, la intención con que nos ha sido presentado este Estatuto. (...) Lo habéis oído una y otra vez, con persistente reiteración, desde el advenimiento de la República. Se nos ha dicho: “Hay que resolver el problema catalán y hay que resolverlo de una vez para siempre, de raíz. La república fracasaría si no lograra resolver este

conflicto que la monarquía no acertó a solventar”.

Yo he oído esto muchas veces y otras tantas me he callado, porque a las palabras habían precedido los actos y por muchas otras razones. Aunque me gusta grandemente la conversación, no creo ser hombre pronto ni largo en palabras. A defecto de mejores virtudes, sé callar largamente y resistir a las incitaciones que obligan a los hombres, que les fuerzan para que hablen a destiempo. Pero ha llegado el minuto preciso en que hay que quebrar ese silencio y responder a lo tantas veces escuchado, que si se trata no más que de una manera de decir, de un mero juego enunciativo, esas expresiones me parecen pura exageración y, por tanto, peligrosas; pero si, como todos presumimos, no se trata de una figura de dicción, de una eutrapelia, que sería francamente intolerable en asunto y sazón tan grave, si se trata en serio de presentar con este Estatuto el problema catalán para que sea resuelto de una vez para siempre, de presentarlo al Parlamento y a través de él al país, adscribiendo a ello los destinos del régimen, ¡ah!, entonces yo no puedo seguir adelante, sino que, frente a este punto previo, frente a este modo de planteamiento radical del problema, yo hincó bien los talones en tierra, y digo: ¡alto!, de la manera más enérgica y más taxativa. Tengo que negarme rotundamente a seguir sin hacer antes una protesta de que se presente en esta forma radical el problema catalán a nuestra Cataluña y a nuestra España, porque estoy convencido de que es ello, por unos y por otros, una ejemplar inconsciencia. ¿Qué es eso de proponernos conminativamente que resolvamos de una vez para siempre y de raíz un problema, sin parar en las mientes de si ese problema, él por sí mismo, es soluble, soluble en esa forma radical y fulminante? ¿Qué diríamos de quien nos obligase sin remisión a resolver de golpe el problema de la cuadratura del círculo? Sencillamente diríamos que, con otras palabras, nos había invitado al suicidio. (...)

(...) Cualquiera diría que se trata de un problema único en el mundo, que anda buscando, sin hallarla, su pareja en la Historia, cuando es más bien un fenómeno cuya estructura fundamental es archiconocida, porque se ha dado y se da con abundantísima frecuencia sobre el área histórica. Es tan conocido y tan frecuente, que desde hace muchos años tiene inclusive un nombre técnico: el problema catalán es un caso corriente de lo que se llama nacionalismo particularista. No temáis, señores de Cataluña, que en esta palabra haya nada enojoso para vosotros, aunque hay, y no poco, doloroso para todos.

¿Qué es el nacionalismo particularista? Es un sentimiento de dintorno vago, de intensidad variable, pero de tendencia sumamente clara, que se apodera de un pueblo o colectividad y le hace desear ardientemente vivir aparte de los demás pueblos o colectividades. Mientras éstos anhelan lo contrario, a saber: adscribirse, integrarse, fundirse en una gran unidad histórica, en esa radical comunidad de destino que es una gran nación, esos otros pueblos sienten, por una misteriosa y fatal predisposición, el afán de quedar fuera, exentos, señeros, intactos de toda fusión, reclusos y absortos dentro de sí mismos. (...)

(...) Los españoles (...) estábamos poseídos por el formidable afán de ser españoles, de formar una gran nación y disolvernos en ella. Por eso, de la pluralidad de pueblos dispersos que había en la Península, se ha formado esta España compacta. (...)

(...) En el pueblo particularista (...) se dan, perpetuamente en disociación, estas dos tendencias: una, sentimental, que le impulsa a vivir aparte; otra, en parte también sentimental, pero, sobre todo, de razón, de hábito, que le fuerza a convivir con los otros en unidad nacional. De aquí que, según los tiempos, predomine la una o la otra tendencia y que vengan etapas en las cuales, a veces durante generaciones, parece que ese impulso de secesión se ha evaporado y el pueblo éste se muestra unido, como el que más, dentro de la gran Nación. Pero no; aquel instinto de apartarse continúa somormujo, soterráneo, y más tarde, cuando menos se espera, como el Guadiana, vuelve a presentarse su afán de exclusión y de huida. (...)

(...) Afirmar que hay en Cataluña una tendencia sentimental a vivir aparte, ¿qué quiere decir, traducido prácticamente al orden concretísimo de la política? ¿Quiere decir, por lo pronto, que todos los catalanes sientan esa tendencia? De ninguna manera. Muchos catalanes sienten y han sentido siempre la tendencia opuesta; de aquí esa disociación perdurable de la vida catalana a que yo antes me refería. Muchos, muchos catalanes quieren vivir con España. (...)

(...) No, muchos catalanistas no quieren vivir aparte de España, es decir, que aun sintiéndose muy catalanes, no aceptan la política nacionalista, ni si siquiera el Estatuto, que acaso han votado. (...)

(...) Frente a ese sentimiento de una Cataluña que no se siente española,

existe el otro sentimiento de todos los demás españoles que sienten a Cataluña como un ingrediente y trozo esencial de España, de esa gran unidad histórica, de esa radical comunidad de destino, de esfuerzos, de penas, de ilusiones, de intereses, de esplendor y de miseria, a la cual tienen puesta todos esos españoles inexorablemente su emoción y su voluntad. Si el sentimiento de los unos es respetable, no lo es menos el de los otros, y como son dos tendencias perfectamente antagónicas, no comprendo que nadie, en sus cabales, logre creer que problema de tal condición puede ser resuelto de una vez para siempre. Pretenderlo sería la mayor insensatez, sería llevarlo al extremo del paroxismo, sería como multiplicarlo por su propia cifra; sería, en suma, hacerlo más insoluble que nunca. (...)

(...) Este problema catalán y este dolor común a los unos y a los otros es un factor continuo de la Historia de España, que aparece en todas sus etapas, tomando en cada una el cariz correspondiente. (...)

(...) En vez de pretender resolverlo de una vez para siempre, vamos a reducirlo, unos y otros, a términos de posibilidad, [buscando lealmente una solución](#). (...)

(...) ¿Cuál puede ser ella? Evidentemente tendrá que consistir en restar del problema total aquella porción de él que es insoluble, y venir a concordia en lo demás. Lo insoluble es cuanto significa amenaza, intención de amenaza, para disociar por la raíz la convivencia entre Cataluña y el resto de España. Y la raíz de convivencia en pueblos como los nuestros es la unidad de soberanía. (...)

(...) Soberanía es la facultad de las últimas decisiones, el poder que crea y anula todos los otros poderes, cualesquiera sean ellos, soberanía, pues significa la voluntad última de una colectividad. Convivir en soberanía implica la voluntad radical y sin reservas de formar una comunidad de destino histórico, la inquebrantable resolución de decidir juntos en última instancia todo lo que se decida. (...) Por eso es absolutamente necesario que quede deslindado de este proyecto de Estatuto todo cuanto signifique, cuanto pueda parecer amenaza de la soberanía unida, o que deje infectada su raíz. Por este camino iríamos derechos y rápidos a una catástrofe nacional. (...)

(...) ¡Creed que es mejor un tipo de solución de esta índole que aquella

pretensión utópica de soluciones radicales! La utopía es mortal, porque la vida es hallarse inexorablemente en una circunstancia determinada, en un sitio y en un lugar, y la palabra utopía significa, en cambio, no hallarse en parte alguna, lo que puede servir muy bien para definir la muerte. (...)

(...) Tenemos delante la empresa de hacer un gran Estado español. Para eso es necesario que nazca en todos nosotros (...) el entusiasmo constructivo. (...) Este entusiasmo constructivo es un estado de ánimo en que se unen inseparablemente la alegría del proyectar y la seriedad de hacer. (...)

(...) Vayamos, pues, con celeridad, pero sin acritud, con decoro, con exactitud y viendo bien qué es lo que hoy en su profundo corazón múltiple desea el país que hagamos (...).

Francisco culminaba preguntándose acerca del mal que aquejaba a nuestra patria. País incapaz de aprender de su pasado y condenado a repetir una y otra vez idénticos errores. Porque como brillantemente reflejó el [poeta Blas de Otero](#):

«Siento a España sufrir
sufrimiento de siglos»

[Capítulo XXV. Ser de España -
\(c\) -
Ibiza Melián](#)

Nota:

[1] Sentencia del Tribunal Constitucional 76/1998, de 26 de abril, Fundamento Jurídico Tercero.